



GUÍA PARA EXAMEN PREPARATORIO DERECHO PRIVADO I

I. PERSONA EN EL DERECHO CIVIL COLOMBIANO

1. Concepto de Personalidad
2. Principio de la Personalidad
3. Clases de Personas: Persona Natural (persona jurídica natural) y persona jurídica (persona jurídica estatutaria)
4. Existencia legal de una persona, concepto de nacimiento.
5. Presunción: concepto, clases, presunción de la concepción.
6. Atributos de la personalidad
7. Modificaciones de la ley 1996 de 2019 sobre el ejercicio de la capacidad legal de personas con discapacidad mayores de edad

II. CONCEPCIÓN- FILIACION – MATERNIDAD – PATERNIDAD

1. Concepción: concepto, clases: natural y asistida, *nasciturus*.
2. Filiación: concepto. Clases: Matrimonial, Extramatrimonial y Adoptiva
3. Impugnación de la paternidad/ Impugnación de la maternidad (Ley 1060 de 2006)
4. La legitimación: concepto, efectos, reconocimiento de un hijo (Clases)

III. PARENTESCO

1. Definición
2. Clases: a. De Consanguinidad. b. De Afinidad. C. Civil.-
3. Líneas y grados de parentesco y cómo se identifica el parentesco, la línea y se cuentan los grados.
4. La Adopción- Definición. Antecedentes Históricos. Proceso actual de Adopción.

IV. ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS INDIVIDUALES

7. Atributos de la Personalidad. (Nombre, Domicilio, Nacionalidad, Capacidad, Estado civil y Patrimonio)
8. Fin de la existencia de las Personas: Clase de Muerte: Real y Presunta.
9. Concepto de Conmoriencia y Muerte Presunta por Desaparecimiento.

V. PATRIA POTESTAD

1. Historia – Concepto – Diferencia con custodia
2. Derechos que incluyen la Patria Potestad:
 - Administración de los Bienes del Hijo; - Usufructo de los bienes del hijo; - Representación legal del hijo;
3. Privación y Suspensión de la Patria Potestad, Causales.



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

4. Derecho y Obligaciones entre padres e hijos

VI. GUARDAS

1. Definición: Ley 1306 de 2009
2. Clases según su origen:
3. Diligencias y formalidades para el ejercicio de Guardas
4. Incapacidades y Excusas para el ejercicio de Guardas
5. Gestión de las Guardas
6. Registro y Terminación de las Guardas

VII. PERSONAS JURIDICAS, HOY JURIDICAS ESTATUTARIAS

1. Concepto
2. Clasificación
3. Atributos de las personas Jurídicas
4. Extinción y Liquidación

VIII. LA FAMILIA EN COLOMBIA Y SUS FORMAS DE CONFORMACIÓN

1. Vínculo jurídico: El Matrimonio Religioso (católico) o Civil. Conceptos
2. Vínculo natural: La Unión Marital de Hecho. Concepto. Ley 54 de 1990 / Ley 979 de 2005
3. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio civil, Requisitos, Soc. Conyugal.
4. Efectos personales y patrimoniales de la Unión Marital de Hecho, requisitos, Sociedad patrimonial entre compañeros permanentes. Art 152 c.c. Causales y efectos de disolución matrimonial
5. Régimen patrimonial del Matrimonio y Sociedad Patrimonial entre compañeros permanentes
6. El Divorcio de Matrimonio civil, (CEC), Separaciones de Cuerpos y/o Bienes judicial, Separación de Hecho y sus Efectos personales y patrimoniales

XI. DERECHO DE ALIMENTOS

XII Código de la Infancia y de la Adolescencia- . Ley 1098 de 2006.
Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

JURISPRUDENCIA

- Sentencia C – 651 del 3 de Diciembre de 1997, Mag. Ponente Dr. CARLOS GAVIRIA DÍAZ
- Sentencia C – 534 del 24 de Mayo de 2005, Mag . Dr. PONENTE HUMBERTO SIERRA PORTO
- Sentencia C – 595 de 1996, Mag. Ponente Dr. JORGE ARANGO MEJÍA



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

- Sentencia C – 004 de 1998, Mag Ponente Dr. JORGE ARANGO MEJÍA
- Sentencia C –344 del 26 de Agosto de 1993. Mag. Ponente Dr. JORGE ARANGO MEJÍA
- Sentencia C – 1264 del 20 de Septiembre de 2000. Mag Ponente Dr. ALVARO TAFUR GALVIS
- Sentencia C –112 del 9 de Febrero de 200. Mag Ponente Dr. ALEJANDRO MARTINEZ CABALLERO
- Sentencia C – 271 del 1 de Abril de 2003. Mag Ponente Dr. RODRIGO ESCOBAR GIL
- Sentencia C – 008 del 14 de Enero de 2010. Mag. Ponente Dr. MAURICIO GONZALEZ CUERVO
- Sentencia C –533 del 10 de Mayo de 2010. Mag. Ponente Dr. VALDIMIRO NARANJO MESA
- Sentencia C –660 del 8 de Junio de 2000. Mag. Ponente Dr. ALVARO TAFUR GALVIS
- Sentencia C – 821 del 9 de Agosto de 2005. Mag. Ponente Dr. RODRIGO ESCOBAR GIL
- Sentencia C – 246 del 9 de Abril de 2002. Mag. Ponente Dr. MANUEL JOSE CEPEDA ESPINOSA
- Sentencia C – 985 del 2 de Diciembre de 2010. Mag. Ponente Dr. JORGE IGNACIO PRETEL
- Sentencia de la Corte Suprema de Justicia. 25 de Junio de 2010. Mag Ponente Dr. EDGARDO VILLAMIL PORTILLA
- Sentencia C – 289 del 15 de Marzo de 2000. Mag Ponente Dr. ANTONIO BECERRA CARBONEL
- Sentencia C –395 del 21 y 22 de Mayo de 2002. Mag. Ponente Dr. JAIME ARAUJO RENTERIA
- Sentencia de la Corte Suprema de Justicia. 30 de Enero de 2006. Mag Ponente Dr. MANUEL ISIDRO ARDILA VELÁSQUEZ
- Sentencia de la Corte Suprema de Justicia. 19 de Mayo de 2004. Mag. Ponente Dr. CESAR JULIO VALENCIA COPETE
- Sentencia de la Corte Suprema de Justicia. 18 de Junio de 2008. Mag. Ponente Dr. JAIME ALBERTO ARRUBLA
- Sentencia de la Corte Suprema de Justicia. 26 de Noviembre de 2010. Mag. Ponente Dr. PEDRO OCTAVIO MUNAR
- Sentencia de la Corte Constitucional. C-577 de 2011. Mag. Ponente Dr. LUIS ERNESTO VARGAS
- Sentencia Corte Constitucional SU-214 de 2016. Mag. Ponente Dr. ALBERTO ROJAS RÍOS



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

NEGOCIO JURÍDICO

NOCIÓN DE LA TEORÍA DEL NEGOCIO JURÍDICO

- Definición. Actos y hechos jurídicos.
- Diferenciación entre actos jurídicos y actos del hombre.
- La manifestación de la voluntad

ELEMENTOS DEL ACTO O NEGOCIO JURIDICO

- Elementos constitutivos del acto jurídico.
- Determinación de los requisitos

LA VOLUNTAD Y SU DECLARACIÓN

- La voluntad en el acto jurídico
- La capacidad
- La voluntad libre de vicios del consentimiento (error, fuerza y dolo)

CONTENIDO DEL ACTO JURÍDICO

- El objeto del acto jurídico.

CLASIFICACION DE LOS ACTOS JURIDICOS Y DE LOS CONTRATOS- GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS

- Clasificación de los actos jurídicos
 - o Actos jurídicos unipersonales y convenciones´
 - o Contratos
 - o Actos jurídicos típicos y atípicos
 - o Actos gratuitos y onerosos
 - o Actos aleatorios y no aleatorios (conmutativos)
- **Clasificación de los contratos.**
 - o Contratos unilaterales y bilaterales
 - o Contratos gratuitos y onerosos
 - o Contratos conmutativos y aleatorios
 - o Contratos principales y accesorios
 - o Contratos consensuales , solemnes y reales
 - o Contratos de ejecución instantánea y de tracto sucesivo
- **CONDICIONES PARA LA EXISTENCIA Y VALIDEZ DE LOS
ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS**
 - La capacidad legal



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

- o Idea de capacidad
- o Clases de incapacidad de ejercicio
- o Fundamento de las incapacidades absolutas y relativas.
- Relaciones entre la voluntad y su declaración
- La simulación
- o Noción de simulación
- o Grados de simulación
- o Características de la simulación
- o La acción de simulación
- o Titulares de la acción de simulación

- **El consentimiento**
- o Concepto
- o La propuesta u oferta mercantil
- o La aceptación a la oferta

- **Vicios de la voluntad**
- o Noción de vicio de la voluntad
- El error
- o Régimen del error.
- El dolo
- o Características del dolo
- La fuerza o la violencia
- o Noción
- o Características de la fuerza o violencia
- La forma de los actos jurídicos
- o El principio general y su excepción
- o La formalidad en el derecho civil colombiano
- o La formalidad ante la existencia y validez de los actos o contratos

- **El contenido u objeto de los actos jurídicos**
- o Noción
- o Requisitos del objeto
- o Las cosas y los hechos como objeto
- o El uso y la tenencia como modalidades del objeto
- o La ilicitud del objeto
- o Sanción legal por ilicitud del objeto
- La causa del acto jurídico
- o Noción.
- La lesión patrimonial enorme



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

- o El problema de la lesión
- o La injusticia implícita en la lesión
- o Noción
- o Situaciones en que puede presentarse la lesión
- o Sanción legal de la lesión

- **EFFECTOS DE LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS**

- Efectos entre las partes
- o la obligatoriedad del acto jurídico
- o La buena fe en el negocio jurídico
- o La diligencia y cuidado negóciales
- o Presunción de culpa y prueba del caso fortuito
- la representación
- o Efectos respecto a terceros
- El principio de la relatividad de los actos y contratos
- Oponibilidad de los actos jurídicos
- LA EFICACIA DEL ACTO JURIDICO

- La inexistencia del acto jurídico
- La nulidad absoluta y la relativa
- o Régimen de la nulidad absoluta
- o la nulidad relativa
- o Régimen de la nulidad relativa
- Oponibilidad e inoponibilidad
- o Formulación y declaración de la inoponibilidad
- la ineficacia liminar

OBLIGACIONES

- El contrato como fuente de obligaciones.
- Los cuasicontratos como fuente de obligaciones.
- El delito como fuente de obligaciones.
- Los cuasidelitos como fuente de obligaciones.
- La ly como fuente de obligaciones.
- Las fuentes de las obligaciones en el derecho civil colombiano.
- Constitucionalización del Derecho Privado
- Teoría de la responsabilidad civil

EXIGIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES

- Generalidades.
- Existencia y exigibilidad de las obligaciones.



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

Obligaciones a plazo

- Definición y clasificación.
- Plazo expreso, plazo tácito, plazo judicial, plazo legal.
- Clases de plazo.
- Efectos del plazo: a) Plazo en favor del acreedor; b) Plazo en favor del deudor.
- Renuncia del plazo.
- Caducidad del plazo.
- Conceptos jurisprudenciales sobre la caducidad del plazo.
- Cláusulas aceleratorias.

Obligaciones condicionales

- Plazo, condición y modo.
- Definición de la obligación condicional.
- Clasificación de las condiciones: a) Positivas y negativas; b) Potestativas, casuales y mixtas; c) Suspensivas y resolutorias.
- Efectos de las condiciones: a) Condiciones física y moralmente posibles, condiciones ininteligibles y condiciones inductivas a hechos ilegales inmorales.
- Cumplimiento de las condiciones.
- Efectos de la condición cumplida.
- Efectos de la condición pendiente.

EFFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

- Generalidades. Efectos de las obligaciones y de los contratos.
- El contrato como ley contractual.
- a) Invalidación; b) Excepciones a la invalidación; c) Causas legales de invalidación.
- El principio de la buena fe contractual; teoría de los romanos; teoría moderna.
- La culpa. a) Definición; b) evolución del concepto; c) culpa contractual y cuasi contractual;
- d) la culpa contractual (1604 C. C. C.); e) El caso fortuito; f) excepciones respecto de las culpas; g) excepciones a la aplicación del caso fortuito.
- La mora. a) Definición; b) Evolución del concepto; c) Casos en que se presenta la mora; d) Sistemas de la mora; e) Excepciones respecto de la mora.
- Efectos de las obligaciones de dar.
- Efectos de las obligaciones de hacer.
- Efectos de las obligaciones de no hacer.
- El riesgo en la pérdida de la cosa que se debe.
- Perjuicios. a) Definición; b) Clasificación; c) Causas de los perjuicios; d) Daño emergente;
- e) Lucro cesante; f) El dolo y la mora con relación a los perjuicios; g) Los intereses.

EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES.

- Generalidades.



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

- Las obligaciones no son perpetuas.
- Formas de extinguir las obligaciones; extinción de las fuentes; incumplimiento o pago; prescripción; mecanismos de ley; mutuo disenso; muerte del acreedor, muerte del deudor; dación en pago; imposibilidad de ejecución; término extintivo; resiliación.

El pago.

- Pago. Definición. Cumplimiento y pago. El pago de una suma de dinero y el cumplimiento de una prestación. Pago efectivo y pago no efectivo.
- Características del pago.
- Condiciones generales para la validez del pago: a) En cuanto al deudor; b) En cuanto al acreedor; c) en cuanto a la obligación y la cosa pagada; d) en cuanto al tiempo y sitio de pago; e) régimen del pago de deudas en dinero.
- Por quién puede hacerse el pago: a) Personas que deben pagar; b) Personas que pueden pagar; c) Pago hecho por un tercero extraño a la relación jurídica: con el consentimiento, sin el consentimiento y contra la voluntad del deudor.
- A quién debe hacerse el pago. a) Pagos hechos al acreedor; b) Pagos al representante del acreedor; c) Diputación para el pago; d) Sucesores del acreedor; e) Pagos inválidos; f) Ratificación de pagos inválidos.
- El pago en cuanto a la obligación. a) causa del pago; b) literalidad; c) precisión.
- La cosa pagada. Prestación de dar; deuda de cuerpo cierto; prestación de hacer; pago de dinero; indivisibilidad del pago; excepciones a la indivisibilidad del pago.
- La importancia del pago. a) deudas en dinero; b) imputación convencional; c) imputación legal.

Modalidades del pago

- Del pago por consignación.
- Del pago por subrogación
- Del pago por cesión de bienes.
- De la dación en pago.

Formas de extinción de las obligaciones

- La novación.
- La compensación.
- El perecimiento de la cosa debida.

DE LA NULIDAD Y LA RESCISIÓN

- Definición. Inexistencia, ineficacia, inoponibilidad y nulidad.
- Teoría de la nulidad y teoría de la inexistencia.
- Orígenes y evolución de la nulidad.
- Rescisión y nulidad.



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

- Nulidad absoluta y nulidad relativa; a) falta de consentimiento; b) falta de capacidad; c) falta de causa y de objeto u objeto y causa ilícitas;
- nulidades de forma; e) nulidades textuales y virtuales.
- Modo de ejercitar la nulidad; a) anulación extrajudicial; b) anulación judicial declaración de la nulidad absoluta; d) declaración de la nulidad relativa
- Confirmación o convalidación de los actos nulos. Ratificación. Efectos
- Prescripción de la nulidad.
- Efectos de la nulidad.

FUENTES ACCESORIAS DE LAS OBLIGACIONES

- El enriquecimiento sin causa.
- Presentación del principio.
- Fundamentos del principio.
- Efectos del principio del enriquecimiento sin causa.
- Inscripción del principio en diversas teorías.
- Enriquecimiento injusto y enriquecimiento sin causa.
- Elementos del enriquecimiento sin causa.
- Ausencia de regla de derecho positivo.
- Finalidad del principio del enriquecimiento sin causa.
- La gestión de negocios ajenos y el enriquecimiento sin causa.
- El pago de lo no debido y el enriquecimiento sin causa.
- El enriquecimiento ilícito en materia penal.
- La acción de in rem verso.

- El abuso de los derechos
- Concepción del abuso de los derechos.
- La teoría del abuso del derecho en el derecho romano.
- Apepciones del abuso de los derechos.
- Presentación de la teoría del abuso de los derechos.
- Crítica a la teoría de Josserand. La tesis de Planiol.
- Criterios de apreciación de la teoría del abuso de los derechos.
- Inscripción del principio en diversas teorías.
- Derechos a los que no se aplica la teoría.
- El abuso de los derechos como fuente principal de las obligaciones.
- Consagración del principio en la legislación civil colombiana.
- El abuso de los derechos en materia administrativa.
- El abuso de los derechos en materia mercantil.
- El abuso de los derechos en materia de libre competencia.
- El abuso de la posición dominante.



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

- La buena fe.
- Presentación del tema.
- Definiciones de buena fe.
- Origen y desarrollo del principio de la buena fe.
- Cualidades de la buena fe.
- Funciones de la buena fe
- La buena fe y el conflicto de intereses entre el verdadero titular del derecho y el titular aparente del derecho.
- Presunción de buena fe.
- Adaptaciones del principio de la buena fe.
- El error común que hace derecho.
- La teoría de la apariencia.
- Consagración del principio de la buena fe en la legislación civil colombiana.
- Aplicación práctica del principio de la buena fe.

- El fraude a la ley.
- Definiciones de fraude a la ley
- La naturaleza de la ley.
- La supremacía de la ley.
- Elementos del principio del fraude a la ley.
- El engaño.
- El fraude
- La violación del espíritu de la ley.

CONTRATOS

INTERPRETACION DE LOS

CONTRATOS

- Leyes de interpretación de los contratos (Código Civil)

OFERTA

- Concepto.
- Requisitos
- Características
- Aceptación de la oferta y condiciones de aceptación

PRECONTRATO

- Concepto



- Características
- Clases de precontrato

CONTRATO DE PROMESA

- Concepto
- Requisitos
- Características

CONTRATO DE COMPRAVENTA CIVIL Y COMERCIAL

- Nociones.
- Elementos esenciales o de existencia (Consentimiento, objeto, precio y solemnidad)
- Elementos de validez (capacidad, consentimiento sin vicios, objeto y causa lícita)
- Elementos accidentales (Arras, pacto de reserva del dominio, pacto de retroventa, pacto comisorio. Etc.)
- Elementos de la naturaleza del contrato: Goce del comprador y posesión tranquila del bien
- Sanciones a las compraventas que no cumplen con los elementos de existencia, validez, accidentales y de la naturaleza del contrato. (inexistencia, nulidad absoluta o nulidad, nulidad relativa o anulabilidad, nulidad parcial e ineficacia del contrato.)
- Obligaciones del vendedor (Dar, entrega material ,conservar, procurar el goce del bien y procurar la posesión tranquila del bien)
- Lesión enorme.
- Obligaciones del comprador.
- Acciones que emanan del incumplimiento del contrato de compraventa, que se radican en cabeza de las partes de este contrato. Resolutoria, de saneamiento por evicción, saneamiento por vicios redhibitorios y de acción de cumplimiento del contrato o de ejecución)
- Diferencias entre el contrato de compraventa civil y contrato de compraventa comercial.

CONTRATO DE PERMUTA

- Concepto
- Generalidades
- Analogía con la compraventa

CESIÓN DE DERECHOS

- Derechos personales.
- Derechos Hereditarios.
- Derechos Litigiosos.



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CIVIL Y COMERCIAL

- El arrendamiento en materia civil
- Del arrendamiento de cosas.
- De las obligaciones del arrendador en el arrendamiento de cosas.
- De las obligaciones del arrendatario en el arrendamiento de cosas.
- De la expiración del arrendamiento de cosas.
- Reglas particulares relativas al arrendamiento de casas, almacenes u otros edificios.
- Reglas particulares relativas al arrendamiento de predios rústicos.

CONTRATO DE MANDATO CIVIL Y COMERCIAL

- Concepto.
- Características
- Elementos.
- Efectos (Derechos y obligaciones)
- Clases.
- Terminación del contrato.

CONTRATO DE COMODATO CIVIL

Concepto

Clasificación

n

Obligaciones de las

partes Terminación del

comodato Restitución

del bien

CONTRATO DE MUTUO CIVIL Y COMERCIAL

- Concepto
- Clasificación
- Obligaciones de las partes
- Terminación del mutuo
- Restitución del bien

CONTRATO DE DEPÓSITO CIVIL Y COMERCIAL

- Concepto.
- Clases.
- Derechos y obligaciones.



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

-Extinción del Depósito.

CONTRATOS ATÍPICOS

- Leasing
- Factoring
- Joint Ventures
- Franquicia Internacional

SUCESIONES

DEFINICIONES Y REGLAS
GENERALES. ELEMENTOS DE
LA SUCESIÓN

-POSESIÓN DE LA
HERENCIA.
REQUISITOS PARA
SUCEDER

-CAPACIDAD, DIGNIDAD
-VOCACIÓN HEREDITARIA EL DESHEREDAMIENTO

-BENEFICIO DE INVENTARIO.
-BENEFICIO DE SEPARACIÓN.

-APERTURA DE LA SUCESIÓN

-SUCESIÓN INTESTADA.
ORDENES
HEREDITARIOS

TRÁMITE DE LA SUCESIÓN

-DERECHOS QUE CONCURREN EN UNA SUCESIÓN

-SUCESIÓN TESTAMENTARIA CLASES DE TESTAMENTO

-ASIGNACIONES FORZOSAS
-MODIFICACIONES DE LA LEY 1934 DE 2018

-ASIGNACIONES A TITULO UNIVERSAL Y A TITULO SINGULAR

-ASIGNACIONES CONDICIONALES A PLAZO Y MODALES

-REVOCACIÓN Y REFORMA DEL TESTAMENTO PRETERICIÓN

-ACERVOS IMAGINARIOS CLASES DE DONACIONES



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

-EJECUTORES TESTAMENTARIOS PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

HEREDITARIOS PARTICIÓN Y

ADJUDICACIÓN DE LA HERENCIA

MODELOS DE PREGUNTAS:

1. ¿Según el caso planteado, que tipo de obligaciones se desprenden del contrato celebrado entre las partes?
2. Según el caso planteado, que le recomendaría usted al cliente: ¿presentar demanda de nulidad o de divorcio?
3. Diferencias entre la representación y transmisión
4. ¿Teniendo en cuenta que la última vez que se tuvieron noticias de la persona fue hace 1 año y medio, que le recomendaría usted a los familiares de dicha persona para preservar su patrimonio y negocios?

MODELOS DE CASOS PRÁCTICOS

Diego y Alejandra contrajeron matrimonio el 20 de Octubre de 1998 en la capilla la Ermita de la ciudad de Cali, de dicha unión nacieron 3 hijos: Daniel de 18 años quien padece esquizofrenia, Daniela de 15 años y Juliana de 13 años de edad respectivamente. Durante el matrimonio, adquirieron los siguientes bienes:

Apartamento en Cartagena: \$1000 millones
Camioneta Fortuner: \$100 millones

Casa: \$600 millones

Negocio repostería: \$1200 millones

Antes de contraer matrimonio, la pareja tenía estos bienes:

Alejandra
Acciones coltabaco: \$50 millones
millones Hacienda Sta Helena: \$800 millones

Diego
Apartamento: \$250

La madre de Alejandra, Ángela ha fallecido repentinamente de un infarto, su cónyuge y padre de Alejandra, Alfonso ya falleció anteriormente sin haberse liquidado la sociedad conyugal previamente. Durante el matrimonio adquirieron los siguientes activos y pasivos:

Pent House: \$1200 millones
Crédito libre inversión: \$80 millones
Camioneta: \$150 millones
Acciones Manuelita: \$100 millones
Apartamento Normandía: \$800 millones



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

La señora Ángela tuvo 2 hijos con el señor Alfonso: Alejandra de 40 años y Juan David, fallecido en accidente automovilístico en el 2015 y quien tiene una hija extramatrimonial de 16 años.

Cabe aclarar que en el año 2001, la señora Ángela elevó a escritura de compraventa con su hija Alejandra en calidad de compradora la hacienda en Santa Helena, sin ésta última pagar el precio de dicho inmueble, lo anterior con el fin de protegerlo de acreedores.

Así mismo la señora Ángela celebró contrato de arrendamiento sobre el apartamento ubicado en el barrio Normandía desde hace 2 años (2015), pero los arrendatarios al enterarse de la muerte de la arrendadora, desean dar por terminado dicho contrato.

Para este caso en concreto, deben abordarse en principio las nociones básicas de la figura del matrimonio, su naturaleza jurídica, requisitos para contraer matrimonio y reglas generales sobre liquidación de sociedad conyugal y filiación para poder abordar las distintas preguntas, de las cuales vale la pena aclarar que no se salen de los diferentes programas analíticos estudiados durante el ciclo básico de pregrado.

MODELO No. 2

La señora Nury Gutiérrez De Piñeres desapareció el día 6 de noviembre de 1985 en la toma del Palacio de Justicia, hecho de conocimiento público. Las últimas noticias que se tuvieron sobre ella fueron precisamente en esta fecha. Al momento de su desaparición, la señora Nury tenía 2 hijos de 3 y 1 año y se encontraba en estado de gravidez de 6 meses y medio, así mismo se encontraba separada de cuerpos hacía 6 meses de su cónyuge y padre de sus hijos, Ismael Rivero. Antes de su desaparición, la señora Nury había celebrado promesa de compra venta de bien inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá con el señor Luis Delgado estipulando dentro del mismo pacto comisorio, entregándole la primera cuota del precio del inmueble avaluado en \$100 millones en la fecha prevista que había sido el 30 de octubre del año 1985, en dicha fecha la difunta Nury había entregado la suma de \$50 millones y para el día 10 de Noviembre de la misma anualidad entregaría la segunda cuota y le sería entregado el inmueble. El señor Ismael al momento de la muerte de su cónyuge convivía con la señora Hilda Franco, quien tenía una niña de 3 años que fue reconocida por su compañero permanente. En el año 1988 el señor Ismael adquirió un apartamento y en el año 2000 aun conviviendo con la señora Hilda, constituyó un CDT que al día de hoy esta avaluado en \$500 millones. A la fecha, si bien se han tenido pistas sobre la desaparición de Nury, no hay pruebas de su paradero ni de si esta viva o muerta.

Para este segundo caso, es fundamental tener claras las bases de principio y fin de existencia de las personas, nociones de contratos, principios generales de los contratos y especialmente de contratos de compraventa.

BIBLIOGRAFIA BASICA



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

- Naranjo Ochoa Fabio. Derecho de las Personas y Familia. Librería del Profesional 2009
- Parra Benítez Jorge. Derecho Civil. Tomo I de las Personas. Edit. Temis. 2014
- TAMAYO LOMBANA, Alberto. Manual de Obligaciones. Teoría del acto jurídico y otras fuentes. Ed. Rodríguez Quito Editores. 3ª. Edición. Bogotá. 1986
- URIBE HOLGUIN, Ricardo. De las obligaciones y de los contratos en general. Editorial Temis. 2ª Edición. Bogotá. 1982.
- VALENCIA CORREA, Alfonso. Curso de Derecho Civil de las Obligaciones. Conferencias para los estudiantes de tercer año de Derecho. Universidad del Cauca. Popayán. 1953.
- VALENCIA ZEA, Arturo. Derecho Civil de las Obligaciones. Tomo III. Ed. Temis. Bogotá. 1993.
- VALENCIA ZEA, Arturo y ORTIZ MONSALVE, Álvaro. Derecho Civil de las Obligaciones. Tomo III. Ed. Temis. Bogotá. 1998.
- TAMAYO LOMBANA, Alberto. Manual de Obligaciones. Teoría del acto jurídico y otras fuentes. Ed. Rodríguez Quito Editores. 3ª. Edición. Bogotá. 1986
- URIBE HOLGUIN, Ricardo. De las obligaciones y de los contratos en general. Editorial Temis. 2ª Edición. Bogotá. 1982.
- VALENCIA CORREA, Alfonso. Curso de Derecho Civil de las Obligaciones. Conferencias para los estudiantes de tercer año de Derecho. Universidad del Cauca. Popayán. 1953.
- VALENCIA ZEA, Arturo. Derecho Civil de las Obligaciones. Tomo III. Ed. Temis. Bogotá. 1993.
- VALENCIA ZEA, Arturo y ORTIZ MONSALVE, Álvaro. Derecho Civil de las Obligaciones. Tomo III. Ed. Temis. Bogotá. 1998.
- BONIVENTO FERNANDEZ, Jose Alejandro. Los principales contratos civiles y comerciales. Edit. Temis. 2010.

JURISPRUDENCIA CONTRATOS

- o Compraventa. Enajenación de objetos embargados o en litigio. C.S. de J. Sent Dic 14 de 1976. Gaceta Judicial Tomo XLII, pag. 534.
- o Compraventa. Venta de cosa ajena. Vender no es transferir el dominio. C.S. de J. sala de casación civil. Sent. Febrero 18 de 1994. Expediente 3886. M.P. Rafael Romero Sierra.
- o Compraventa. Obligaciones del vendedor. C.S. de J. Sent Nov 7 de 1975. Gaceta Judicial Tomo CLI, pag 286.
- o Cesión de créditos. Características. C.S. de J. Sent Julio 4 de 1952. Gaceta judicial Tomo LXXII, pag. 551
- o Derecho de herencia. Cesión de derechos hereditarios. C.S. de J. Sent. Sept. 20 de 1963.
- o Cesión de derechos litigiosos. Carácter litigioso de un derecho. C.S. de J. sent. Sept 29 de 1947, Gaceta Judicial, Tomo LXIII, pag 468.
- o Cesión de derechos litigiosos. Retracto litigioso. C.S. de J. Sent. Nov 3 de 1954, Gaceta judicial, tomo LXXIX, pag. 15
- o Arrendamiento. Elementos esenciales. C.S. de J. Sent Febrero 25 de 1976, Gaceta Judicial, Tomo CLII, pag. 43..



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

- o Arrendamiento. Teoría de la culpa in contrahendo. C.S. de J. Sent mayo 12 de 1961. Gaceta judicial Tomo XCV, pag 858.
- o Arrendamiento. Carácter excepcional del derecho de retención. C.S. de J. Sent. Mayo 6 de 1.969. Gaceta judicial Tomo CXXX, pag. 82.
- o Mandato. Clases. C.S. de J. Sept. 30 de 1947. Gaceta Judicial Tomo LXIII, Pag. 39.
- o Mandato. Actuación en nombre propio por cuenta ajena. C.S. de J. Sent agosto 18 de 1958. Gaceta Judicial Tomo LXXXVIII, pag 634.
- o Mandato. Carácter consensual del contrato. C.S. de J. Sent sept 14 de 1981, Gaceta judicial Tomo CLXVI, pag 537.
- o Mandato. Negocios propios del mandato. C.S. de J. Sent. Abril 17 de 1941, Gaceta Judicial Tomo LI, pag 197.
- o Mandato. Representativo y sin representación. C.S. de J. Sala de casación civil, sent. 010, Febrero 16 de 1996. Exp. 4575, M.P. Rafael Romero Sierra, Gaceta Judicial, Tomo CCXL, pag. 229 y ss.
- o Mutuo. Elementos del contrato. C.S. de J. Sent mayo 23 de 1942, Gaceta Judicial, Tomo LIV, pag 89.
- o Depósito. Combinación de contrato de lavamiento y depósito de vehículos. C. S. de J. Sent Marzo 6 de 1972, Gaceta judicial, Tomo CXLII, pag. 103
- o Responsabilidad del depositario. C.S. de J. Sent. Marzo 6 de 1972, Gaceta judicial Tomo CXLii, pag, 103.
- o Secuestro . Finalidad del secuestro judicial. C.S. de J. Sent. Mayo 21 de 1971, Gaceta Judicial, Tomo CXXXVIII, pag. 351.
- o Secuestro. Deberes del secuestre. C. S. de J. Sent Mayo 21 de 1971, Gaceta Judicial Tomo CXXXVIII, pag 352.
- o Lesión enorme. Corte Constitucional. Sentencia C-236/2014. M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.

NOTA

En virtud de lo consagrado en el artículo 7º de la Resolución de Decanatura No. 001

del 09 de enero de 2013, con el objeto de auscultar la formación y criterio teórico – práctico del aspirante, las fuentes propuestas como material de consulta y estudio para la presentación del preparatorio, tales como la legislación, doctrina y jurisprudencia, estarán sujetas al momento de la sustentación de las actualizaciones que demanden los temas de la asignatura en virtud de los